



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía, Viabilidad, Departamento Provincial de Aguas- y al Municipio de Viedma que vería con agrado hagan los esfuerzos que estén a su alcance y afecten los recursos mínimos que sean menester, a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica de construir una pasarela peatonal en Playa Bonita de las características explicitadas en los fundamentos, que aumentará las posibilidades turísticas del Valle Inferior.

Artículo 2o.- Que asimismo vería con agrado se analice la viabilidad de coparticipar el financiamiento de tal obra con el sector privado a través de las organizaciones intermedias y de vecinos que existen en la región.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 64/1993